

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para el control de consumos de combustibles

UPV.MA-P.20-UPV-08



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT



SGA UPV
Sistema de Gestión Ambiental

Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la intranet de la universidad. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.20-UPV-08
Revisión: 08.

Preparado por: Alicia Estruch Fuster Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient Fecha: 22/07/2021	Revisado y aprobado por: Cristina Martí Barranco Responsable de Medio Ambiente Fecha: 08/09/2021
---	---

Fecha de entrada en vigor: 09/09/2021
Actualización: Reemplaza a UPV.MA-P.20-UPV-07
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias.....	4
4. Definiciones y abreviaturas.....	4
4.1. Definiciones.....	4
4.2. Abreviaturas.....	5
5. Diagrama de flujo.....	6
6. Realización.....	7
6.1. Consumo de combustibles.....	7
6.2. Identificación de los puntos de consumo y/o almacenamiento.....	7
6.3. Puesta en servicio de las instalaciones petrolíferas.....	7
6.4. Revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones petrolíferas.....	8
6.5. Desmantelamiento de los tanques para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos.....	8
6.6. Seguimiento y medición del consumo de combustibles.....	9
6.6.1. Cuantificación del consumo de combustibles.....	9
7. Responsabilidades.....	11
8. Registros.....	12
9. Histórico de cambios en la documentación.....	14

1. Objeto.

Describir la metodología para el control del consumo de combustibles en la Universitat Politècnica de València.

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Boletín estadístico de hidrocarburos.
- Instrucción técnica para la transformación de datos de combustibles a Mw-h
- Listado de indicadores ambientales en vigor.
- Procedimiento para el control y seguimiento de los indicadores ambientales.
- Procedimiento para la identificación, evaluación y jerarquización de aspectos ambientales.
- Reglamento EMAS.

4. Definiciones y abreviaturas.

4.1. Definiciones.

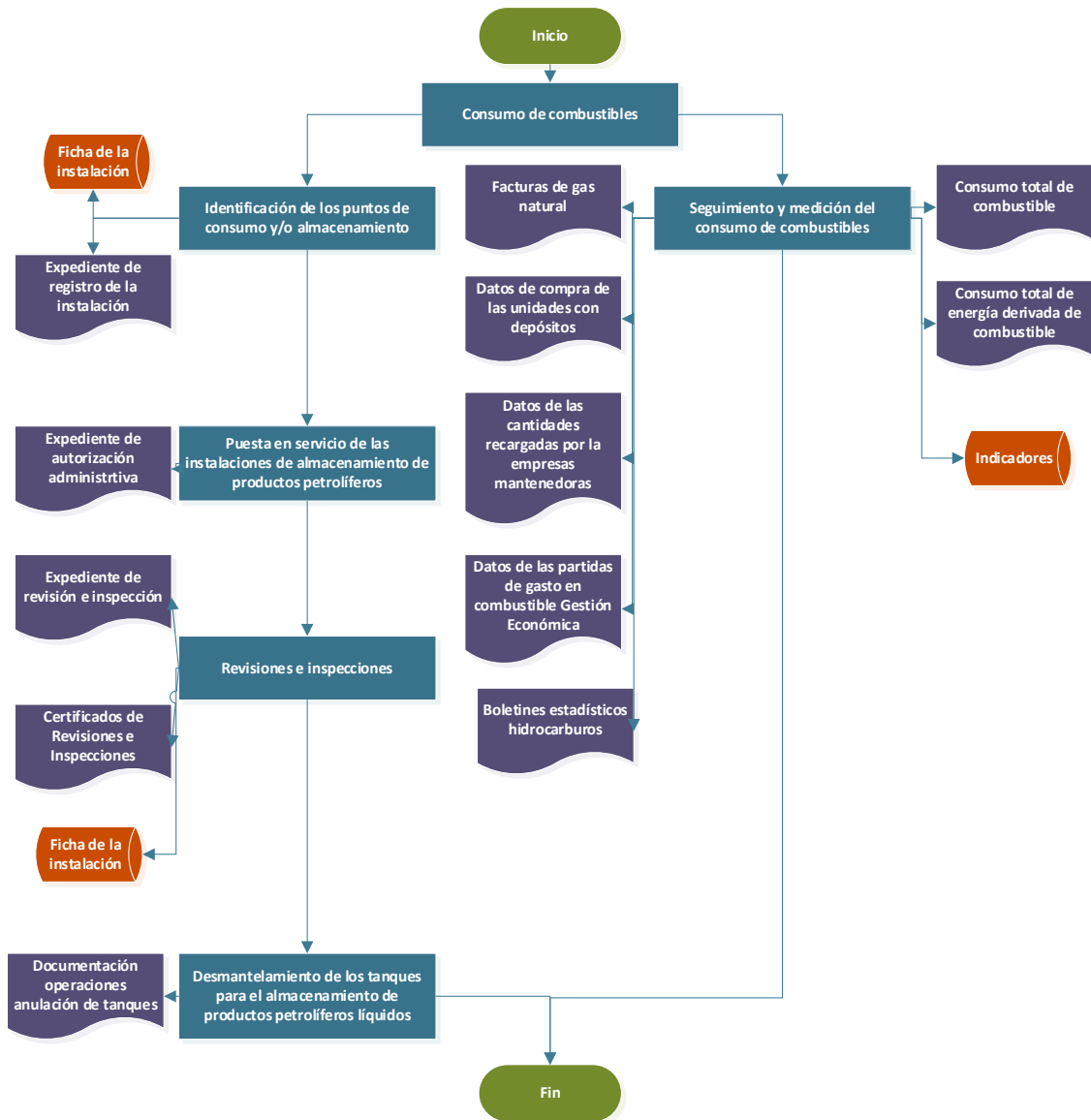
- **Almacenamiento:** es el conjunto de recipientes de todo tipo que contengan o puedan contener líquidos combustibles o carburantes, ubicados en un área que incluye los tanques y depósitos propiamente dichos, sus cubetos de retención, las calles intermedias de circulación y separación, las tuberías de conexión y las zonas e instalaciones de carga, descarga y trasiego anejas.

- **Inspección periódica:** prueba posterior a la puesta en servicio de los aparatos o equipos realizada por la Administración competente, el organismo de control o empresa autorizada.
- **Oberón:** base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Productos clase C:** hidrocarburos cuyo punto de inflamación esté comprendido entre 55°C y 100°C, tales como gasoil, fuel-oil, diésel-oil.
- **Productos clase D:** hidrocarburos cuyo punto de inflamación sea superior a 100°C, como asfaltos, vaselinas, parafinas y lubricantes.
- **Revisión periódica:** prueba posterior a la puesta en servicio de los aparatos o equipos, realizada por el inspector propio.
- **Unidad:** escuelas, facultades, departamentos, institutos, centros de investigación, servicios generales y otras, seleccionadas entre las entidades que componen la Universitat Politècnica de València

4.2. Abreviaturas.

- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **PCI:** Poder calorífico interior.
- **PIJ:** Proceso de Identificación y Jerarquización de Aspectos Ambientales.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **SI:** Servicio de Infraestructuras.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.

5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Consumo de combustibles.

La UPV se compromete en la Política Ambiental a la mejora continua de sus prácticas ambientales, y en particular a racionalizar el consumo de recursos naturales y energía.

El personal de la UPV que consume combustible para realizar sus actividades, así como aquél responsable de gestionar el consumo de combustible para las instalaciones comunes, realiza un consumo eficiente para minimizar los impactos de su uso sobre el medio ambiente.

6.2. Identificación de los puntos de consumo y/o almacenamiento.

El personal de la UMA identifica los puntos de consumo, los tipos de combustibles y sus usos según lo establecido en el “Procedimiento para la identificación, evaluación y jerarquización de aspectos ambientales”.

El personal de la UPV que instala cualquier tipo de depósito para el almacenamiento de combustible lo pone en conocimiento del personal de la UMA, indicando el tipo de combustible a almacenar, la capacidad del depósito y la información relativa al registro de la instalación en la Conselleria con competencias en industria, en caso de ser necesario. El personal de la UMA introduce los datos de la nueva instalación en Oberón.

El personal de la UPV que utilice combustibles debe almacenarlos en recipientes homologados y disponer de material adsorbente en caso de derrame.

6.3. Puesta en servicio de las instalaciones petrolíferas.

El personal del SI tramita la autorización administrativa que requiere la puesta en servicio de las instalaciones petrolíferas y de sus modificaciones.

6.4. Revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones petrolíferas.

El personal de la UMA registra las fechas de las revisiones e inspecciones periódicas en la ficha de las instalaciones petrolíferas en Oberón. En la ficha también se introduce una fecha con una anterioridad como mínimo a 6 meses a la revisión y/o inspección y un correo electrónico del personal de la UMA, con el que se genera un sistema de aviso previo a la caducidad de las inspecciones.

El personal de la UMA comunica al personal de las unidades que disponen de estas instalaciones cuando deben realizarse las revisiones e inspecciones periódicas.

El personal de las unidades que disponen de estas instalaciones vela para realizar las revisiones e inspecciones periódicas, en función de la tipología de la instalación y según se establece en la normativa vigente.

6.5. Desmantelamiento de los tanques para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos.

El personal de las unidades que tienen tanques en desuso, con excepción de los que hayan contenido productos de las clases C o D y su capacidad no supere los 1.000 litros, y los pone fuera de servicio, presenta al órgano competente la documentación que acredite la realización de las operaciones de anulación de los tanques y el certificado emitido por el director facultativo o por la empresa reparadora que ha realizado las obras, así como el documento reglamentario de control y seguimiento de los residuos peligrosos que acredite que se han gestionado de acuerdo a la legislación vigente.

En el supuesto de que la unidad propietaria del tanque desee utilizarlo para usos diferentes del almacenamiento de productos petrolíferos líquidos, se lo comunica al órgano competente y se ajusta a la normativa y mantenimiento que sea de aplicación.

6.6. Seguimiento y medición del consumo de combustibles.

6.6.1. Cuantificación del consumo de combustibles.

Semestralmente, el personal de la UMA obtiene los datos de consumo de combustible para lo cual:

- Solicita al Servicio de Mantenimiento las facturas de las empresas suministradoras.
- Solicita a los interlocutores ambientales de las unidades propietarias de depósitos de combustible con capacidad igual o superior a 5.000 litros, los datos de compra.
- Solicita las cantidades recargadas a las empresas encargadas del mantenimiento de instalaciones que consumen combustible (grupos electrógenos, equipos de protección contra incendios, etc.)

Además, anualmente el personal de la UMA solicita al Servicio de gestión económica la información relativa a la partida de gasto en combustible, donde se detectan las pequeñas compras de combustible.

6.6.2. Obtención del consumo de energía derivado del uso de combustibles.

Anualmente, el personal de la UMA calcula los Mw-h consumidos a partir de los combustibles utilizados, para ello transforma los datos obtenidos a Mw-h siguiendo la Instrucción para la transformación de datos de combustibles a Mw-h.

También se calcula el precio medio anual del litro de combustible partiendo de la información disponible en el Boletín estadístico de hidrocarburos¹.

¹ Disponible en <http://www.cores.es/esp/boletines/actual.html>



6.6.3. Cálculo de indicadores

Anualmente el personal de la UMA calcula los indicadores incluidos en el “Listado de indicadores ambientales en vigor” relacionados con este aspecto ambiental, según lo establecido en el “Procedimiento para el control y seguimiento de los indicadores ambientales”.



7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable		
	Personal técnico de la UMA	Servicio Infraestructuras	Unidad
Consumo combustible			E
Identificación de los puntos de consumo y/o almacenamiento.	E		E
Puesta en servicio de las instalaciones petrolíferas.		E	
Revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones petrolíferas.			E
Desmantelamiento de los tanques para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos.			E
Seguimiento y medición del consumo de combustibles.	E		

E: Ejecuta



8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Identificación de los puntos de consumo y/o almacenamiento	Ficha de la instalación	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA
	<u>Expediente de registro de la instalación en Conselleria</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>Hasta que se de baja la instalación</u>	<u>UMA</u>
Puesta en servicio de las instalaciones de almacenamiento de productos petrolíferos	<u>Expediente de autorización administrativa</u>	SI	Personal del SI	<u>Hasta que se de baja la instalación</u>	SI
Revisiones e inspecciones periódicas	<u>Expediente de revisión</u>	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Certificados de revisión e inspección	Unidades	Personal de unidades	<u>10 años</u>	Unidades
	<u>Ficha de la instalación</u>	<u>Oberón</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Desmantelamiento de los tanques para el almacenamiento de productos petrolíferos líquidos	Documentación tanques fuera servicio	Unidades	Personal Unidades	<u>5 años</u>	Unidades
Seguimiento y medición	Facturas de gas natural	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Datos de compra de las unidades con depósitos	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Datos de las cantidades recargadas por las empresas mantenedoras	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Datos de las partidas de gasto de combustible de Gestión Económica	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Consumo total de combustible	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA



Procedimiento para el control del consumo de combustibles.

	Boletines estadísticos de hidrocarburos	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Consumo total de energía derivado del uso de combustibles	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
	Ficha de indicador	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA



9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
08	07	<p>En el apartado 3 se modifica la denominación del “Procedimiento para la identificación, evaluación y jerarquización de aspectos ambientales” y se elimina el Boletín Oficial del Estado.</p> <p>En el apartado 4.2 se elimina la abreviatura del BOE.</p> <p>Se modifica el apartado 5 Diagrama de flujo.</p> <p>Se modifica el apartado 6.2 incluyendo la información del registro en industria, en caso de ser necesario.</p> <p>Se modifica el apartado 6.4 incluyendo la información del sistema de alarma para revisiones y/o inspecciones.</p> <p>Se modifica los responsables de la tabla del apartado 7 Responsabilidades.</p>

FIN DEL DOCUMENTO